



DECRETO N° **0447**

NEUQUÉN, **12 ABR 1999**

VISTO:

La nota s/n. presentada por la UPA Unión de Peinadores del Alto Valle de R.N. y Neuquén (Registro N° 354/99 D.D.), mediante la cual comunican la realización de la **"SEGUNDA EXPOSICIÓN DE PELUQUERÍAS DEL ALTO VALLE DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN Y HACIA LA PATAGONIA"** a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio de 1999 en instalaciones del Gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que del citado evento participarán más de quinientos profesionales de la región patagónica, como así también los laboratorios en cosmética capilar más importantes del País;

Que consideran además que la ciudad de Neuquén cumple con los requisitos necesarios para llevar a cabo con éxito la Exposición de Peluqueros y Peinadores de la Patagonia;

Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, con el Vº Bº del titular de la misma y por su indicación, la señora Directora de Secretaría y Despacho por Pase N° 545/99 SGYAS., remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos de confeccionar la norma legal que declare de Interés Municipal la "2º Exposición de Peluquerías del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y hacia la Patagonia" a realizarse los días 13 y 14 de junio de 1999 en la ciudad de Neuquén;

Por ello:

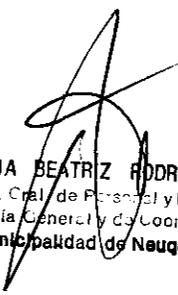
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal la **"SEGUNDA EXPOSICIÓN DE PELUQUERÍAS DEL ALTO VALLE DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN Y HACIA LA PATAGONIA"** a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º) HÁGASE llegar una copia del presente Decreto a los organizadores del evento citado, a través de la Secretaría de

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

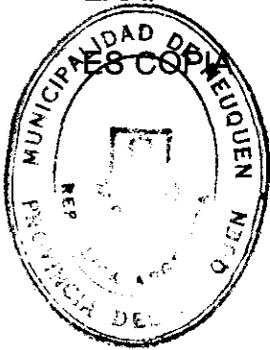
2º...///

Gobierno y de Acción Social.-

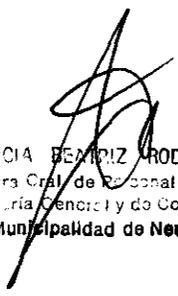
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y
oportunamente ARCHÍVESE.-

EAA.-



FDO) JALIL
RUSSO


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén